

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PARLA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del PP-2 “Buenavista”.
2. Exponer lo actuado al público durante un período de veinte días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de edictos para oír reclamaciones, debiendo completar durante dicho período los extremos indicados en los informes técnicos.
3. Que por Secretaría General o funcionario delegado se diligencien los documentos y planos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 6 de octubre de 2010.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/10.257/10)